

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3896

ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «De la Virgen Milagrosa».

Domicilio: Soldado Arrom Cuart, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soldado Arrom Cuart, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Leber».

Domicilio: Modolell, 38.

Titular: Dolores Vicent Basco.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Modolell, 38, y Copérnico, 30.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Magoria».

Domicilio: Avenida José Antonio, 204 bis, y Mandonio, 8.

Titular: «Cooperativa Magoria».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles avenida José Antonio, 204 bis, y Mandonio, 8.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Montserrat».

Domicilio: Padre Lainez, 27.

Titular: Domingo Ros Ferrer.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Padre Lainez, 27, plaza Rovira, 8, y Padre Lainez, 34.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «Agrupación Escolar Levante».

Domicilio: Ceravalls, 2.

Titular: Agrupación Escolar Levante.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles Ceravalls, 2; Laurez, 31; Isabel la Católica, 77-79; Maestro Serrano, 20, y Ampurdán, 2.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Levante» y «Virgen de la Milagrosa».

Municipio: Manresa.

Localidad: Manresa.

Denominación: «Rial».

Domicilio: Barriada Cots, torre, finca sin número.

Titular: Lorenzo Rial Faine.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la barriada Cots, torre, finca sin número.

Municipio: Moya.

Localidad: Moya.

Denominación: «Escuelas Pías».

Domicilio: San Sebastián, 14.

Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Sebastián, 14.

Se extingue el Colegio libre adoptado «Escuelas Pías».

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «Ramar».

Domicilio: Tercio de Montserrat, 26 y 28.

Titular: Rafael Aparicio Moreno.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Tercio de Montserrat, 26 y 28.

Municipio: Sardanyola.

Localidad: Sardanyola.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: San Acisclo, 6.

Titular: Montserrat Felip Ros.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Acisclo, 6.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María.

Localidad: Puerto de Santa María.

Denominación: «Niño Jesús».

Domicilio: General Mola, 51.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 51.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Plaza de la Milagrosa, 1.

Titular: Excelentísima Diputación Provincial de La Coruña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Milagrosa, 1.

Municipio: Noya.

Localidad: Noya.

Denominación: «Jaime Balmes».

Domicilio: Avenida de San Lázaro.

Titular: Gerardo Miguens Villanustre.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de San Lázaro.

Provincia de Gerona

Municipio: Palafrugell.

Localidad: Palafrugell.

Denominación: «Santa Teresa».

Domicilio: Caritat, 50.

Titular: Teresa Feliú Casañas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caritat, 50.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Carril del Picón, 5.
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carril del Picón, 5.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Sacromonte».
Domicilio: Sacromonte.
Titular: José Fuentes Vazquez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sacromonte.

Municipio: Baza.
Localidad: Baza.
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Almendro, 34.

Titular: RR. de la Presentación de la Virgen María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Almendro, 34.

Se autoriza un Centro residencial para 180 plazas.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Vera Cruz».
Domicilio: Avenida del Ejército Español, 8.
Titular: Angel Muñoz Maldonado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Ejército Español, 8.

Provincia de Málaga

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «La Inmaculada» y «San José de la Montaña».
Domicilio: Santa Cecilia, 49.
Titular: Congregación Religiosa de MM. de Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 49.

Se aprueba la fusión de los Colegios «La Inmaculada» y «San José de la Montaña».

Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza Carmen Abe-la, 5, y Doctor Fleming, 23, a la calle Santa Cecilia, 49.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «José Loustau».
Domicilio: Santa Ursula, 7, barrio del Carmen.
Titular: Magdalena Espada Simón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Santa Ursula, 7, 9 y 12.

Municipio: La Unión.
Localidad: La Unión.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: José Antonio, 37.

Titular: Congregación Religiosa Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 37.

Se extingue el Consejo Escolar Primario HH. Carmelitas de la Caridad del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Vera de Bidasoa.
Localidad: Vera de Bidasoa.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Leguía, 18.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Leguía, 18.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Posio, 11.

Titular: RR. Misioneras del Divino Maestro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Posio, 11.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes.
Localidad: Caldas de Reyes.
Denominación: «San Fermín».
Domicilio: Fermín Mosquera, sin número.
Titular: Orden de Clérigos Regulares de Somasca.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Fermín Mosquera, sin número.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Fermín Mosquera» por el de «San Fermín».

Municipio: Puenteareas.
Localidad: Puenteareas.
Denominación: «Santiago Apóstol».
Domicilio: Moscadeira, 1.

Titular: Benigno Domingo Bastardo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moscadeira, 1.

Municipio: Sotomayor.
Localidad: Arcade.
Denominación: «Santiago».
Domicilio: Barrio la Calle.

Titular: Antonio Pérez Gómez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio La Calle.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Camelias, 63, y Romil, 66.
Titular: Sergio Saborido Comesaña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Camelias, 63, y Romil, 66.

Se autoriza un Centro residencial para 100 plazas.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Lavadores».
Domicilio: Ramón Nieto, 252, 254 y 255.
Titular: Agrupación Lavadores.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Nieto, 252, 254 y 255.

Se aprueba la fusión de los Centros «Santa Cristina», «Santa Teresa», «María de los Angeles» y «Vizcaya» y el cambio de denominación de los mismos por el de «Lavadores».

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Vivas».
Domicilio: Príncipe, 17, y Policarpo Sanz, 20.
Titular: Remedios Vivas de la Fuente.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Príncipe, 17; Policarpo Sanz, 20, y Travesía Mantel-las, 57.

Provincia de Salamanca

Municipio: Ciudad Rodrigo.
Localidad: Ciudad Rodrigo.
Denominación: «Misioneras de la Providencia».
Domicilio: Avenida del Conde De Foxá, 8.
Titular: Misioneras de la Providencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Conde de Foxá, 8.

Provincia de Sevilla

Municipio: Utrera.
Localidad: Utrera.
Denominación: «El Divino Salvador».

Domicilio: Menéndez Pelayo, 24.

Titular: Congregación de Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Menéndez Pelayo, 24.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Padre Feijoo, Sección A».

Domicilio: Sánchez Coello, 9.

Titular: Agrupación Padre Feijoo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles Sánchez Coello, 9; Cura Planells, 30 y 18, y José Benlliure, 201 y 282.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de los Angeles», «San Agustín», «Nuestra Señora del Pilar», «García Diana» y «Ateneo Escolar», y el cambio de denominación de los mismos por el de «Padre Feijoo, Sección A».

Se rectifica, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1974 por la que se concedía a este Centro clasificación condicionada para 12 unidades y 480 puestos escolares.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Padre Feijoo, Sección B».

Domicilio: Sánchez Coello, 9.

Titular: Agrupación Padre Feijoo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Almirante Mercer, 117; Baldoma, 65, y Columbreres, 1. Se aprueba la fusión de los Centros «Institución López», «Rocher» y «Mauri», y el cambio de denominación de los mismos por el de «Padre Feijoo, Sección B».

Se rectifica, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1974 por la que se concedía a este Centro clasificación condicionada para 12 unidades y 480 puestos escolares.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «La Inmaculada Concepción».

Domicilio: Arca Real, 24.

Titular: Congregación de Religiosas Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arca Real, 21.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Basauri.

Localidad: Basauri.

Denominación: «Basauri».

Domicilio: General Varela, sin número.

Titular: Obispado de Bilbao.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Varela.

Se extingue la Sección Filial, femenina, número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Bilbao.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen y San José».

Domicilio: Santa Inés, 1.

Titular: Patronato de la Sociedad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Inés, 1.

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «San Rafael».

Domicilio: Berenguer de Bardají, 27.

Titular: Rafael Santacruz Henar y Esther Anzano Gardiel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Berenguer de Bardají, 27.

Municipio: Alagón.

Localidad: Alagón.

Denominación: «Nuestra Señora del Castillo».

Domicilio: Plaza de San Juan, 1, y plaza Alhóndiga, 17.

Titular: Ayuntamiento de Alagón y Hermanas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de San Juan, 1, y plaza Alhóndiga, 17.

Se extingue el Colegio «Libre Adoptado de Alagón», se aprueba la fusión de los Centros «Santa Ana» y Colegio «Libre Adoptado de Alagón». Se aprueba el cambio de denominación por la de «Nuestra Señora del Castillo».

Se autoriza un centro residencial para 25 plazas.

Municipio: Escatrón.

Localidad: Escatrón.

Denominación: «Santa Agueda».

Domicilio: Plaza de Aragón, 1.

Titular: Ayuntamiento de Escatrón y «Termoeléctrica del Ebro, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Aragón, 1.

Se extingue el Colegio Libre Adoptado «Santa Agueda».

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Termoeléctrica del Ebro, S. A.».

Se aprueba la fusión de los Centros Colegio Libre Adoptado «Santa Agueda» y «Termoeléctrica del Ebro» bajo la denominación de «Santa Agueda».

Municipio: Pina de Ebro.

Localidad: Pina de Ebro.

Denominación: «Santa María de la Esperanza».

Domicilio: Rosales, 2.

Titular: Patronato, Colegio y Residencias Escolares «Santa María de la Esperanza».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rosales, 2.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa María de la Esperanza» del que dependía dicho Centro.

Se autoriza un Centro residencial para 80 plazas.

3897

ORDEN de 21 de enero de 1975 por la que se ponen en funcionamiento 27 Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3118/1973, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia, en Santa Cruz de Tenerife, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, de carácter comarcal, que quedarán con la composición que se indica en cada caso, mencionados a continuación:

1. Arona. Las Galletas.—Colegio Nacional mixto con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Luis Alvarez Cruz». A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección con función docente y se integran dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, al mismo tiempo que se suprime una unidad escolar de niños, que componen la Escuela Graduada de la localidad. El Centro contará con una composición de 13 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

2. Arona. Valle de San Lorenzo.—Colegio Nacional mixto con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 14 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se integran funcionando en sus actuales locales la otra unidad escolar de niños y otra unidad escolar de niñas que componían la anterior Escuela Graduada de la Localidad. La composición del Centro será de 18 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

3. Breña Alta.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Manuel Galván de las Casas». A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela Graduada de la localidad.

4. Garachico.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Antonio del Valle Menéndez». A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas y se integran las 11 unidades escolares mixtas (una de ellas dependía del C. E. P. Diocesano y se convierte en de régimen ordinario), que componían el anterior Colegio Nacional mixto de la localidad, que se traslada a los nuevos locales.

5. Granadilla. Charco del Pino.—Colegio Nacional mixto para 880 puestos escolares y una plaza de Dirección con fun-